

RESOLUCIÓN 62/2026

Caá Catí, 09 de Junio de 2026

VISTO:

La trayectoria artística, cultural y audiovisual desarrollada por el Sr. Ramón “Moncho” Monzón Geneyro, su invaluable aporte a la preservación y difusión de la identidad correntina y, en particular, de la historia, las tradiciones y el patrimonio cultural de la localidad de Caá Catí; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ramón “Moncho” Monzón Geneyro dedicó gran parte de su vida a la producción y realización audiovisual, constituyéndose en un referente en la documentación y difusión de las expresiones culturales, históricas y sociales de la región;

Que, a través de su labor, registró acontecimientos, costumbres, personajes y manifestaciones populares que hoy integran un valioso acervo documental para las generaciones presentes y futuras;

Que, su compromiso con la cultura trascendió el ámbito audiovisual, convirtiéndose en un promotor permanente de la identidad regional y de la memoria colectiva, contribuyendo al fortalecimiento del sentido de pertenencia de la comunidad;

Que, numerosas producciones realizadas por el Sr. Monzón Geneyro tuvieron como eje central la localidad de Caá Catí, resaltando su historia, su patrimonio natural y cultural, sus instituciones, sus fiestas populares y las vivencias de sus habitantes, proyectando la imagen de la localidad dentro y fuera de la provincia;

Que, su legado artístico y cultural representa un ejemplo de dedicación, creatividad y compromiso con la preservación de la identidad correntina, mereciendo el reconocimiento y homenaje de la comunidad;

Que la presente iniciativa surge del petitorio y el consenso de diversos espacios y colectivos culturales de nuestra localidad - tales como “Km0. Polo Cultural de los Esteros”, “Grupo Cultural Nativo”, “Grupo Literario Pájaro de Tinta” y la Biblioteca Popular “Juan Manuel Rivera”-, quienes reconocen en su figura a un referente cuya siembra artística garantiza un futuro cultural más justo y enriquecedor.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- DECLARAR “Personalidad Destacada Post Mortem de la Cultura, el Arte y la Realización Audiovisual” del Municipio de Caá Catí al Sr. Ramón “Moncho” Monzón Geneyro, en reconocimiento a su trayectoria, a su permanente contribución a la promoción y preservación de la cultura caacatieña y a su invaluable legado en el ámbito de la realización audiovisual.

ART. 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a sus familiares y a las instituciones impulsoras del proyecto como testimonio del reconocimiento institucional otorgado por la Municipalidad de Caá Catí.

ART 4º.- DE FORMA.-